El empleo del diccionario en el proceso de enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras

Isabel Sánchez López
Narciso M. Contreras Izquierdo

Es evidente que en el proceso de adquisición de una LE son necesarios diversos tipos de materiales que ayuden al alumno en esta labor. Dichos materiales son principalmente los manuales y diccionarios.

Por lo que se refiere al español existen diversos tipos del primer grupo, ya que desde hace algún tiempo existe una preocupación por mejorar los manuales que se ponen a disposición de las personas que desean aprender nuestra lengua. Sin embargo, en el terreno de la lexicografía monolingüe específica para estudiantes extranjeros el panorama no puede ser más desolador. Mientras que para otras lenguas como el inglés, francés o alemán existen numerosos diccionarios de L2, en español sólo contamos con dos, cuya publicación por otro lado se ha producido recientemente.[1]

Pero no solamente debemos preocuparnos por este motivo, sino que además, en la mayoría de los casos los alumnos, y lo que es aún peor, los propios profesores, no saben utilizar adecuadamente esta herramienta, lo que supone que mucha de la información que ésta contiene no sea aprovechada. Estamos acostumbrados a utilizar el diccionario sólo para buscar el significado de una palabra que desconocemos. Aunque éste sea su fin principal, proporcionar el significado de las palabras, no es el único. En muchos casos el usuario desconoce qué tipos de información, aparte de la semántica, puede ofrecernos la obra que tiene entre las manos, y en otros no sabe "descifrar" dicha información.[2]

Es por esto que el objetivo principal de este artículo es exponer y comentar las diversas informaciones que podemos encontrar en estas obras, así como orientar en su empleo para la enseñanza y aprendizaje del español como lengua extranjera.

No obstante, es necesario hacer algunas precisiones sobre la diversidad de obras que se engloban bajo el nombre "diccionario". Como sabemos, la tipología de este tipo de obra es variadísima[3], aunque a grandes rasgos podemos hacer una primera gran división: diccionа-

[1] Nos referimos al *Diccionario para la Enseñanza de la Lengua Española* (1995), en adelante *DELE*, y el *Diccionario Salamanca de la lengua española* (1996). Para los diccionarios de enseñanza en la tradición inglesa ver Dood (1994).

[2] Tal y como se indica en Lahuerta (1993: 120-1), conocer una palabra consiste en tener información sobre aspectos como el sonido o grafía, morfología y variaciones morfológicas, estructura sintáctica en la que aparece (o se puede incluir), combinaciones sintagmáticas, valor distintivo con respecto a otras del paradigma, adecuación (registro y estilo) y connotación sociocultural.

[3] Vid. Gak (1991).

ACTAS XXXII (AEPE). Isabel SÁNCHEZ LÓPEZ, Narciso M. CONTRERAS IZQUIERDO. El emp...
Centro Virtual Cervantes

rios monolingües y bilingües. De estos últimos sabemos que son las primeras obras existentes en la historia de la lexicografía europea, y que nacieron con una finalidad práctica comunicativa.[4]

Podemos decir (San Vicente, 1996: 79) que éstas son "obras descriptivas de carácter normativo que surgen especialmente vinculados a la actualidad y momento del contexto socio-cultural al que pertenecen." Tal y como afirma este mismo autor (pág. 80) es ésta una herramienta de gran importancia en el aprendizaje de una lengua extranjera, ya que algunos estudiantes se valen sólo de ella para este aprendizaje.

El diccionario bilingüe se utiliza sobre todo para descodificar mensajes, aunque cada vez más se emplea para un uso activo de la lengua. Por otro lado, la diferencia fundamental entre ambos tipos de diccionarios, monolingües y bilingües, es que mientras el primero define los significados de las palabras de una lengua, el segundo, "establece, sin definir (salvo en casos de falta de equivalente) la delimitación de las zonas de significación entre una lengua de partida y otra de llegada." (San Vicente, 1996: 80). Como podemos imaginar, establecer esta limitación entraña una gran dificultad debido al significado variable, y muy relacionado con el contexto del léxico general de la lengua.

Por lo que se refiere al otro gran grupo de diccionarios que hemos mencionado, los monolingües, debemos decir que el sólo hecho de establecer una tipología ya suscita controversias, por lo que existe un gran número de ellas, dependiendo de los criterios que se adopten para realizar la clasificación.[5] En general, los criterios más utilizados para esta clasificación son los siguientes:

-Pragmático: tamaño, páginas, volúmenes, número de entradas y de acepciones...
-Enciclopédido / lingüístico.
-Grupo de destino.
-Macroestructura: ordenación de sus materiales (semasiológico, onomasiológico, inverso, por la imagen, familia de palabras...)
-Sistema lingüístico en el que se basa.
-Tipo de léxico que se registra.
-Normativo o descriptivo.

Como es lógico suponer tras lo que hemos visto, existen muchas y muy variadas clases de diccionarios: generales, de uso, escolares, de construcción y régimen, de sinónimos y antónimos, de tecnicismos, de gestos, ideológicos, pictóricos, de gestos, etc., etc.[6] con finalidades e informaciones diferentes.

A pesar de esta variedad, y como veremos a continuación, los tres tipos principales de

[4] Cfr. San Vicente (1996: 78). Para conocer las características de los diccionarios bilingües recomendamos este mismo trabajo.

[5] Vid. Gak (1991).

[6] Para nuestro trabajo hemos tomado como referencia el diccionario *DELE*, por lo que la mayoría de los ejemplos los hemos extraído de dicha obra. Nos ha parecido conveniente tomar como base este diccionario para intentar que los estudiantes y profesores de español sepan utilizarlo convenientemente. No obstante, como ya hemos comentado, también disponemos del *Diccionario Salamanca* (1996). Asimismo debemos comentar que en la actualidad existe otra obra entre cuyos posibles usuarios se incluyen los estudiantes estranjeros. Nos referimos al *Diccionario de Uso. Gran Diccionario de la Lengua Española* (¹1995); sin embargo esta obra no es más que una reducción de la oba académica.

Por otro lado, cuando lo hemos creído oportuno hemos utilizado el *Diccionario de la Lengua Española* (²¹1992) de la Real Academia (en adelante *DRAE*) para ilustrar los conceptos que estamos explicando. Esto no quiere decir que recomendemos el uso de este diccionario para la enseñanza del español, aunque somos conscientes de que la ausencia de otras obras y la importancia de ésta hace que su empleo se haya generalizado en la mayoría de los departamentos y esculas de español.

Debemos precisar, no obstante, que con esto no queremos desvirtuar el valor de esta obra. Lo que pretendemos es dejar claro que para el proceso de adquisición de una L2 son necesarias obras específicas, ya que las generales como el diccionario académico u otras que posee el español, independientemente de su calidad, no son las más adecuadas.

ACTAS XXXII (AEPE). Isabel SÁNCHEZ LÓPEZ, Narciso M. CONTRERAS IZQUIERDO. El emp...
Centro Virtual Cervantes

información que se pueden hallar en las páginas de los diccionarios son los siguientes: general, gramatical y semántica.

1. Información General

Dentro de este grupo encontramos información de muy diverso tipo: etimología, usos no generales, pronunciación y ortografía.

1.1. Etimología

Muchos diccionarios generales, entre ellos el *DRAE*, presentan la etimología de las voces que incluyen.

Esta información aparece justo detrás de la entrada (llamada también *voz* o *lema*), y va entre paréntesis con una tipografía que la distingue del resto del artículo. Los ejemplos que reproducimos a continuación pertenecen al *DRAE*, ya que el *DELE* no incluye la etimología de las voces al considerarla innecesaria en una obra de sus características:

dedo. (Del lat. digitus.)
zanahoria. (Del ár. insfannariya, pastinaca.)

Otras veces, cuando se trata de una palabra compuesta o derivada lo que se indica es de qué palabra o palabras procede la que aparece como entrada:

decímetro. (De deci- y metro.)
ojera. (De ojo.)

1.2. Usos no generales

Se denomina así a aquellos usos de la palabra que no son generales de la lengua, sino que se emplean en un contexto restringido. En este sentido, Azorín Fernández (1992) afirma que la lengua que se describe en el diccionario nunca es perfectamente homogénea, sino que presenta divergencias en varias direcciones: espaciales, sociales, temporales y de ámbito de actividad. Esas divergencias determinan la existencia de cuatro tipos de variedades o sublenguas: lenguas regionales, lenguas sociales, estados de lenguas y lenguas temáticas.

A pesar de todo, es muy difícil atribuir a cada una de las entradas y acepciones de un diccionario un nivel determinado. La clasificación depende más o menos de la subjetividad del lexicógrafo, ya que no ha habido aportaciones a la lexicografía de los lingüistas que estudian estos factores situacionales.

Estas informaciones no generales siempre aparecen indicadas con abreviaturas. Éstas, junto a todas las demás que aparecen en el diccionario, se suelen incluir en un apartado al principio de la obra con la indicación de su significado.

A continuación veremos cada uno de los tipos de información no general.

1.2.1. Vigencia de uso

Esta información nos indica si la palabra o acepción se usa actualmente (en cuyo caso no aparece ninguna indicación), si su uso hoy día no es muy corriente, es decir, es desusa-

ACTAS XXXII (AEPE). Isabel SÁNCHEZ LÓPEZ, Narciso M. CONTRERAS IZQUIERDO. El emp...
Centro Virtual Cervantes

do, o si tuvo uso en la antigüedad pero ya no se usa. En estos casos se emplean abreviaturas como *des.* o *ant.* respectivamente.

En el caso del *DELE* sólo se incluyen palabras de uso corriente, pero en el *DRAE*, que es un diccionario general de la lengua, podemos encontrar ejemplos como los siguientes:

> **castigadamente.** *ant.* **correctamente.**
> **metro**[1]. *desus.* Norma, modelo.

Debemos comentar que existe cierta polémica sobre si es conveniente incluir este tipo de palabras y acepciones en un diccionario general, ya que hay quien opina que su espacio deberían ocuparlo otras de uso más actual, mientras que otros autores creen que sí deben aparecer para poder leer y entender obras literarias de siglos pasados.

1.2.2. Límites geográficos

Algunas palabras o acepciones sólo se usan en ciertas zonas, regiones o provincias españolas, de Hispanoamérica o en Filipinas. No debemos olvidar que un diccionario de la lengua española no debe recoger sólo palabras peninsulares, sino todas aquellas que sean generales en cualquier país o región en donde se hable español.

Al igual que ocurría en el punto anterior, el *DELE* no recoge voces de este tipo, ya que su corpus está formado por las 22.000 voces más generales del español, es decir, que se conocen en todo el ámbito hispánico y no sólo en un país o en una región concreta.

En la obra académica son abundantes las voces con este tipo de marcación, que como ya hemos dicho se realiza mediante abreviaturas:[7]

> **galucha.** *Col., Cuba, P. Rico y Venez.* **galope.**
> **melindrillo.** *Murc.* Especie de cinta muy estrecha, bocadillo.
> **pacha.** *Nic.* Biberón.

1.2.3. Campo del saber

Otras veces ocurre que una palabra es usada por personas que pertenecen a una profesión u oficio determinado, aunque su uso se haya generalizado y sea conocida por la mayoría de los hablantes. Esto ocurre por ejemplo con muchas voces pertenecientes al léxico científico y técnico. Estas voces sí aparecen en el *DELE*, aunque sólo las más generales:[8]

> **ad·ver·bio** LING. Palabra que no varía su forma y que modifica a un verbo, a un adjetivo, a otro adverbio o a toda la oración.
> **go·ta** MED. Enfermedad que hace que algunas articulaciones se hinchen.
> **mo·da·li·dad** DEP. Categoría, estilo o forma de practicar un deporte.

1.2.4. Nivel de uso

Con esta indicación se informa sobre el contexto en el que se puede utilizar esta pala-

[7] Las abreviaturas utilizadas en los ejemplos corresponden respectivamente a Colombia, Cuba, Puerto Rico, Venezuela, Murcia y Nicaragua.

[8] En estos ejemplos las abreviaturas corresponden a Lingüística, Medicina y Deporte respectivamente.

ACTAS XXXII (AEPE). Isabel SÁNCHEZ LÓPEZ, Narciso M. CONTRERAS IZQUIERDO. El emp...
Centro Virtual Cervantes

bra. Así, podemos encontrar abreviaturas como *form.* (formal), *fam.* (nivel familiar), *coloq.* (para un nivel coloquial) y *vulg.* (que significa que su uso es vulgar).

Muchas de las informaciones que pertenecen a este grupo que hemos llamado "no general" ayudan a cualquier estudiante extranjero que utilice el diccionario, pero ésta en concreto, la indicación de su nivel de uso, es especialmente importante puesto que ayuda al estudiante a utilizar la voz en su contexto adecuado. Así, tenemos ejemplos como los siguientes:

> **fau·ces** *form.* Parte posterior de la boca de los mamíferos que va desde el velo del paladar hasta el esófago.
> **gi·li·po·llas** *vulg.* Que es torpe o poco inteligente; que no sabe lo que debe hacer.
> **mie·di·tis** *fam.* Sentimiento que mueve a rechazar o tratar de evitar las cosas que se consideran peligrosas o capaces de hacer daño.

1.2.5. Transiciones semánticas

Como sabemos, las palabras adquieren nuevos significados debido, por ejemplo, al uso literario, que dota a la voz de un nuevo valor. Otras veces, debido a la semejanza entre varias palabras unas toman matices de otras. A todo esto es a lo que llamamos transiciones semánticas, que suelen expresarse con abreviaturas como *fig.* (figurado), *irón.* (irónico), *desp.* (despectivo), *poét.* (poético), etc. Así, podemos encontrar en el *DELE* artículos como los que reproducimos a continuación:

> **ma·ri·cón** *desp.* Hombre que tiene movimientos y actitudes que se consideran propios de las mujeres.
> **pe·go·te** *fig.* Persona pesada y molesta que no se aparta de otra.

1.3. Pronunciación

En algunos diccionarios se acompaña la entrada con su transcripción fonética para mostrar al lector, sobre todo a aquel cuya lengua posee un sistema fonético muy diferente del sistema del idioma que aprende, la pronunciación de una palabra en cuestión. Es el caso del *DELE*, que para ello se basa en el Alfabeto Fonético Internacional (AFI) adaptado a las necesidades de la lengua española y de este diccionario. Estas indicaciones se encierran entre barras rectas, tal y como podemos ver a continuación:

> **e·clip·se** |eklíPse|
> **con·fort** |konfórt|

No obstante, además de esta transcripción, en algunos casos se da una información adicional sobre la pronunciación de la entrada, información que aparece tras un símbolo especial, que tal y como comentaremos más tarde sirve para indicar distintas observaciones gramaticales.

> **H, h.** ❑ No representa ningún sonido, excepto en algunas palabras de origen extranjero en las que se pronuncia como una aspiración parecida a la *j*.

Por lo que se refiere al *DRAE* debemos decir que no presenta la transcripción fonética, pero en algunas entradas podemos encontrar notas sobre su pronunciación, tal y como ocurre

ACTAS XXXII (AEPE). Isabel SÁNCHEZ LÓPEZ, Narciso M. CONTRERAS IZQUIERDO. El emp...
Centro Virtual Cervantes

en la obra anterior, ya sea por tratarse de una voz tomada de otra lengua, es decir, préstamos, por pronunciarse de forma diferente en alguna región o porque puede pronunciarse de dos formas distintas, siendo ambas válidas. En estos casos suele recomendarse el empleo de la que aparece en primer lugar, aunque no se rechaza la siguiente. Reproducimos a continuación algunos ejemplos que hemos tomado de este diccionario:

> **alveolo o alvéolo.**
> **h.** Novena letra del abecedario español, y séptima de sus consonantes. Su nombre es **hache**, y en la lengua general no representa sonido alguno. Suele aspirarse en la dicción de numerosas zonas españolas y americanas.

1.4. Ortografía

Como en el caso anterior, cuando se trata de préstamos que se han incorporado al idioma y que adaptan sus grafías, puede aparecer información sobre su ortografía.

Otras veces, también como hemos comentado en el punto anterior, puede ocurrir que una palabra tenga dos grafías aceptadas, apareciendo las dos. Aquí también se recomienda el uso de la primera, pero tampoco se rechaza la que aparece en segundo lugar. Así, en el diccionario académico tenemos ejemplos como los siguientes:

> **w.** En palabras totalmente incorporadas al idioma es frecuente que la grafía *w* haya sido reemplazada por *v* simple: ***vagón, vals, vatio.*** En vocablos de procedencia inglesa conserva a veces la pronunciación de *u* semiconsonante (***Washington, washingtoniano***).
> **wólfram o wolframio.**

Del mismo modo que en el punto anterior, el *DELE* ofrece estas notas tras el símbolo que hemos mencionado:

> **ju·do** ❑ La Real Academia Española prefiere la forma ***yudo.***
> **whis·ky** ❑ La Real Academia Española prefiere la forma ***güisqui.***

2. Información gramatical[9]

Existe cierta polémica sobre la conveniencia de introducir este tipo de información en los diccionarios, sin embargo, tal y como indica Ahumada Lara (1989: 52):

> El diccionario es un instrumento que se emplea para favorecer, dentro de sus posibilidades, las necesidades de comunicación entre los individuos.

Como sabemos, las palabras y sus significados no funcionan aislados en una lengua, sino que lo hacen relacionándose con otras, y para conocer esas relaciones es necesario indicar ciertos comportamientos gramaticales. Es por esto por lo que si el diccionario pretende ayudar al usuario a utilizar una palabra, nos parece natural que aparezca en éste cierto tipo de información gramatical.

El diccionario debe pues contener cierto tipo de información gramatical, aunque evidentemente no de manera tan exhaustiva como lo hace una gramática. Nos referimos a que

[9] Par tener más información sobre la gramática en el diccionario ver Alvar Ezquerra (1982).

ACTAS XXXII (AEPE). Isabel SÁNCHEZ LÓPEZ, Narciso M. CONTRERAS IZQUIERDO. El emp...
Centro Virtual Cervantes

es necesario que incluya notas gramaticales que no sean principios generales, sino aquellas que describan usos particulares. En palabras de Ahumada Lara (ibid.: 75-6):

> El diccionario, objeto de consulta lingüística por excelencia y consecuentemente con su función social y pedagógica, se siente comprometido con el usuario e intenta facilitarle tanto información semántica (información natural y esencial del diccionario de la lengua) como gramatical, esta última consciente de que el consultor recurre antes a él que a la gramática: la gramática explica la sintaxis general y el diccionario debe contemplar en su justa medida la sintaxis particular.

Lo primero que debe tenerse en cuenta a la hora de redactar un diccionario es el grupo de usuarios a los que va dirigido, y ayudar a éstos debe ser su principal objetivo. Es por esto por lo que opinamos que esta información de tipo gramatical es del todo imprescindible en un diccionario de lengua, y mucho más si se trata de una obra dirigida al estudiante extranjero.

Por otro lado, en un diccionario podemos encontrar dos tipos de información gramatical, la *explícita* y la *implícita*.

2.1. Información gramatical explícita

Al igual que ocurría con los usos no generales, ésta aparece bajo una normalización, que tal y como afirma Ahumada Lara (1988) es un recurso imprescindible exigido por la concisión que entraña cualquier obra lexicográfica.

A su vez, este tipo de información se divide en *directa* e *indirecta*. La primera es la información gramatical propiamente dicha. Es la que proporciona la relación sintagmática de la entrada, y la más característica es la indicación de categoría gramatical.

La presencia de la categoría gramatical es un elemento necesario entre las informaciones del diccionario, incluso en una posición fija, tras la entrada, y reseñada siempre por abreviaturas.

Como podemos ver en los ejemplos siguientes, esta marcación se incluye detrás de todas las entradas:

cul·ti·vo *m.* (sustantivo masculino)
di·rec·ción *f.* (sustantivo femenino)
es·cul·tu·ral *adj.* (adjetivo)
ju·gar *intr.* (verbo intransitivo)
muy *adv. c.* (adverbio de cantidad)
que *pron. relat.* (pronombre relativo)
so·bre *prep.* (preposición)
y *conj.* (conjunción)

Otro modo de proporcionar información gramatical de forma "directa" es la definición de tipo híbrido. Ésta es la que mezcla información propiamente semántica con la gramatical. Podemos encontrar ejemplos de este tipo de definición en el diccionario académico:

> **hacer.** *tr.* Con el pronombre neutro *lo*, realizar o ejecutar la acción de un verbo previamente enunciado.

Por último, el ejemplo es una variante de la información gramatical explícita directa. En este sentido debemos decir que la mayoría de los diccionarios generales adolecen de la

ACTAS XXXII (AEPE). Isabel SÁNCHEZ LÓPEZ, Narciso M. CONTRERAS IZQUIERDO. El emp...
Centro Virtual Cervantes

falta de ejemplos o, si los incluyen, su número es demasiado reducido. Sin embargo, es éste un método muy útil para aclarar ciertos usos que son difíciles de precisar mediante una definición. Es por esto por lo que se debe alabar la decisión de los redactores del *DELE* de incluirlos en los artículos de esta obra. Por otro lado, debemos decir que estos ejemplos son sencillos y están tomados del uso actual, tal y como podemos comprobar a continuación:

> **ex·tran·je·ris·mo** Palabra o modo de expresión propio de una lengua que se emplea en otro idioma: ***la palabra*** barman ***es un - en español.***
> **li·ma·du·ras** Trozos muy pequeños que se desprenden al pulir o desgastar un metal: ***el imán atrae las - de hierro.***

El segundo tipo de información gramatical explícita es la indirecta. Ésta es una nota adicional con que en contadas ocasiones se suele completar la información gramatical directa.

La indirecta es la indicación de las normas de empleo morfo-funcional de la entrada, que se indican en el diccionario académico con las conocidas abreviaturas Ú.m.c.pronl. (úsase más como pronominal), Ú.t.c.intr. (úsase también como intransitivo), Ú.t.c.s. (úsase como sustantivo), etc.

> **hacer.** Habituar, acostumbrar. Ú. t. c. prnl.

En el caso del *DELE*, y tal y como veremos más adelante, este tipo de información se expresa mediante otros medios.

2.2. Información gramatical implícita

Ocurre que algunas veces la información gramatical está implícita dentro de la definición. Entonces se produce una identidad total o parcial del régimen que presenta el definido y la definición.

Ahumada Lara (1988) afirma que este tipo de información es la que deducimos cuando la estructura sintáctica de la definición coincide total o parcialmente con la que total o parcialmente puede proyectar el definido.

En estos casos, la definición suele cumplir una de las reglas básicas de la técnica lexicográfica, la de la equivalencia sintáctica. Esto significa que la definición puede funcionar sintácticamente igual que el definido en cualquier contexto.[10] Mediante el siguiente ejemplo, extraído del *DELE*, podemos comprender mejor este fenómeno:

> **cons·tar** Estar formado de varias partes.

Como sabemos, el verbo *constar* rige en español la preposición *de* cuando tiene este significado. Es por esto por lo que en la definición aparece dicha preposición.

Aparte de estos dos grupos de información gramatical existen otros dos que están a medio camino entre la información gramatical y la semántica. Nos referimos a las ampliaciones sintagmáticas y paradigmáticas de las palabras recogidas en los diccionarios.

[10] Encontramos más información sobre la equivalencia sémica y sintáctica en: Ahumada Lara (1987) y Seco (1978) y (1979).

ACTAS XXXII (AEPE). Isabel SÁNCHEZ LÓPEZ, Narciso M. CONTRERAS IZQUIERDO. El emp...
Centro Virtual Cervantes

2.3. Ampliaciones sintagmáticas

Son éstas las expresiones pluriverbales en donde se usa la voz que aparece como entrada. Las más usuales son los sintagmas, ejemplos (que, como hemos visto anteriormente, tienen un valor marcadamente gramatical), frases, locuciones, refranes, proverbios, etc.[11]

Todas estas expresiones pluriverbales, además de proporcionar información semántica, nos ofrecen diversos usos de la palabra, es decir, información sobre su empleo, colocaciones, regímenes, etc.; en definitiva, información de tipo gramatical. Ambos diccionarios ofrecen un amplio repertorio en este sentido. Recogemos como muestra parte del artículo *ojo* del *DELE*:

> **o·jo ~ a la funerala; ojos de besugo; ojos de cordero degollado; ojos de gato; ojos de sapo... ■ abrirle los ojos a alguien ■ andar con ~ ■ comer con los ojos ■ echar el ojo...**

2.4. Ampliaciones paradigmáticas

Este otro grupo, el de las ampliaciones paradigmáticas, está compuesto por sinónimos, antónimos y derivados (diminutivos, aumentativos, superlativos...).

En cuanto a los derivados, debemos precisar que se suelen registrar sólo aquellos que presentan alguna diferencia morfológica o semántica con respecto a la palabra de la que se derivan. Para los derivados de formación regular se pueden incluir algunas reglas al final de la obra, evitando así tener que presentar todos los derivados de cada palabra, algo que iría en contra de la concisión que debe primar en todo trabajo lexicográfico.

Con este grupo de formas paradigmáticas, aparte de la imprescindible información semántica, el diccionario nos ofrece otra de carácter morfológico.

En el *DELE* se utilizan signos para indicar tanto los sinónimos como los antónimos:

> **con·gruen·te ⇒ acorde, coherente. ⇔ incongruente.**

Tras todos estos tipos de información gramatical reseñados, debemos decir que el *DELE* ofrece aún otros. Es decir, esta obra, consciente de la importancia de esta clase de información para estudiantes de español como L2, incluye observaciones gramaticales de diverso carácter mediante varios procedimientos.

Un caso evidente, como hemos podido ver en los ejemplos que hemos reproducido hasta ahora, e que esta obra presenta la entrada con indicación de división silábica mediante puntos.

Por otro lado, cuando un nombre (sustantivo o adjetivo) presenta variación de género, es decir, tiene una doble terminación, se marca mediante un signo la parte de la palabra que puede ser sustituida por otra terminación. Esto podemos verlo en los ejemplos que presentamos a continuación:

> **ca·no·ˈso,ˈsa**
> **ga·ˈto, ˈta**

Ya en otra parte de este trabajo hemos comentado que en algunos artículos de este diccionario aparece un símbolo tras el que aparecen diversas observaciones gramaticales. Éstas pueden ser la indicación del modelo de conjugación irregular (ya que al final de la obra aparece una lista de verbos irregulares conjugados y numerados), observaciones sobre el uso

[11] Fernández-Sevilla (1985) explica las diferencias entre éstos y otros conceptos similares.

ACTAS XXXII (AEPE). Isabel SÁNCHEZ LÓPEZ, Narciso M. CONTRERAS IZQUIERDO. El emp...
Centro Virtual Cervantes

recomendado por la Real Academia Española, o en general, cualquier información gramatical que pueda ayudar al lector en el correcto uso de la voz:

con·gra·ciar ❑ Se conjuga como 12.
ec·ze·ma ❑ La Real Academia Española prefiere la forma *eccema*.
man·da·más ❑ El plural es *mandamases*.
or·fe·li·na·to ❑ Esta palabra procede del francés.
pi·rrar·se ❑ Se usa sólo con la preposición *por*.

También hemos comentado que en los artículos pertinentes se informa del régimen preposicional del verbo, esto es, con qué preposiciones se utiliza. Esta información se completa con la indicación del tipo de complemento o *contorno* de dicha palabra.[12] Ambas observaciones aparecen, como podemos ver, incluidas entre corchetes:

a·par·tar [algo, a alguien]
a·rre·me·ter [contra algo/alguien]

Igualmente, los autores de este diccionario han decidido, con buen criterio pensamos nosotros, indicar el contorno de los adjetivos, es decir, precisar con qué tipo de sustantivos pueden unirse. Esto se indica mediante el empleo de paréntesis:

a·pá·ti·co, ca (persona).
es·té·ril (persona, animal).

Por último, los diccionarios también pueden ofrecer información gramatical a través de apéndices que incluyen al final de la obra. En este caso, en el *DELE* encontramos un *Apéndice gramatical* en el que de manera breve se exponen lo rasgos principales de la morfología y sintaxis española. Igualmente, aunque esta vez al comienzo, también se nos ofrece una visión de la fonética del español. Por su parte, el *DRAE* incluye unos pequeños apéndices sobre la formación de los diminutivos, aumentativos y superlativos.

3. Información semántica

Es ésta la principal y más importante del diccionario, puesto que su fin primero es ofrecer al usuario el significado de la voz que éste busca entre sus páginas.

Así, la parte fundamental del artículo lexicográfico es la definición, aunque es también en ésta donde los lexicógrafos encuentran más dificultades. Redactar definiciones adecuadas y válidas que sean entendidas por un usuario medio no es tarea fácil. En este sentido recogemos las palabras de Haensch (1982: 240):

> La mayoría de los diccionarios va destinada a un usuario "normal" de cierta cultura general, pero que no es especialista en lingüística o filología, lo cual influye de manera decisiva en la presentación de su contenido, ya que la definición y descripción del vocabulario registrado tienen que redactarse en una forma clara e inteligible y sin el uso de una complicada terminología lingüística o de signos y símbolos muy complicados.

Como podemos entender, esta dificultad se acrecienta si la obra en cuestión tiene como destinatarios a estudiantes de español como lengua extranjera.

[12] El concepto de *contorno* es tratado en los siguientes trabajos: Ahumada Lara (1987) y Seco (1979).

ACTAS XXXII (AEPE). Isabel SÁNCHEZ LÓPEZ, Narciso M. CONTRERAS IZQUIERDO. El emp...
Centro Virtual Cervantes

También debemos comentar que existe un grupo de palabras, las llamadas ***gramaticales*** (categoremáticas y morfemáticas), que presentan problemas a la hora de su definición, puesto que no se pueden definir del mismo modo que el resto, sino que sólo cabe la posibilidad de ofrecer una explicación. Como afirma Bosque (1982: 106):

> Tales explicaciones constituyen, en realidad, pequeñas monografías de morfosintaxis cuya profundidad dependerá de las características del diccionario.

Sobre ellas, al ser indefinibles, se da una explicación, no una definición, es decir, se dice qué es la palabra y cómo y para qué se emplea, y no qué significa. Es por esto por lo que Seco (1978) afirma que en un diccionario existen dos clases de artículos. Unos son los que poseen una definición propiamente dicha, y son los de nombres, la inmensa mayoría de adjetivos, verbos y adverbios. El otro grupo, con una definición impropia, sería el de las clases de palabras que hemos mencionado en el párrafo anterior, esto es, interjecciones, preposiciones, conjunciones, pronombres, artículos y ciertos adverbios, adjetivos y verbos.

Como podemos ver a continuación, existe una gran diferencia entre la definición del primer artículo (de un sustantivo) y la del segundo (que pertenece a un pronombre personal):

> **me·sa** Mueble formado por una superficie horizontal y una o varias patas que la sostienen.
> **yo** Forma del pronombre de primera persona par el sujeto, en género masculino y femenino y en número singular.

La información semántica contenida en el artículo lexicográfico se divide en acepciones, que son los diferentes sentidos o significados en que se utiliza una palabra o frase.[13] Dentro del artículo lexicográfico las acepciones se suelen separar mediante medios tipográficos, que suelen ser dos barras verticales y pueden ir numeradas.

Lo más interesante en este sentido es el orden en el que éstas se presentan. Éste varía según el criterio elegido por el autor. Aunque existen varios, los dos más generales son los de uso y el etimológico. Según el primero se colocan antes las acepciones más usadas en la actualidad, y después las que tienen un uso menos frecuente. El otro criterio, el etimológico, se basa en el origen de las acepciones, colocándolas por orden de aparición. Así, aparecerá primero la que más cerca esté del origen de la palabra, sin tener en cuenta si dicha acepción es usada o no en la actualidad.

Como es de suponer, en un diccionario dedicado a la enseñanza de una lengua el criterio debe ser el primero, ya que lo que interesa al que consulta la obra es conocer la acepción más usual. En las dos obras que venimos comentando, *DRAE* y *DELE*, es éste, el criterio de uso, el seguido por los redactores.

> **lec·ción** 1. Parte de un manual o libro de texto, que forma una unidad independiente. 2. Conjunto de conocimientos que se enseñan y aprenden 3. Exposición de una materia determinada para enseñarla o explicarla. 4. Parte de una materia que se enseña o se aprende de una vez. 5. Ejemplo o muestra que se enseña.

Por lo que se refiere a la definición en sí podemos decir que existen diversos tipos y variadas tipologías para clasificarlas. La teoría de la definición es un tema central en los estudios de lexicografía, y tal y como ya hemos dicho, representa uno de los mayores problemas a los que debe enfrentarse el lexicógrafo. Esta dificultad intenta explicarla Bosque (1982: 105) con las siguientes palabras:

[13] Para más información sobre el concepto *acepción* vid. Hernández (1991).

ACTAS XXXII (AEPE). Isabel SÁNCHEZ LÓPEZ, Narciso M. CONTRERAS IZQUIERDO. El emp...
Centro Virtual Cervantes

> Su complejidad es, en gran parte, resultado de un complejo cruce entre prácticamente todas las disciplinas que de un modo u otro interesan al gramático, desde la morfología derivativa hasta la semántica teórica, pasando por la misma pragmática y sin olvidar siquiera la sintaxis, aunque, a primera vista, parezca que el lexicógrafo debe, por definición, dejarla de lado.

Como hemos dicho al comienzo de este punto, existen diversos tipos de definiciones, así como de tipologías que intentan agruparlas, por lo que un comentario, por breve que fuera, superaría con mucho los límites de este tipo de trabajo.[14] Nos limitamos a reproducir las palabras de otro gran lexicógrafo, Fernández-Sevilla (1974), con las que intenta describir qué es la definición:

> La definición es un predicado de la voz de la entrada [...], y suele tomar la forma de una frase endocéntrica equivalente, en el plano gramatical, del término que figura en la entrada.

Una vez descritos los contenido de un diccionario vamos a entrar en aspectos relacionados con la aplicación didáctica de estas obras. No obstante, antes de delimitar los usos del diccionario en el aprendizaje de una lengua extranjera aplicado a la enseñanza del español, debemos tener en cuenta unos principios básicos para su selección y manejo. Así, de una manera puramente teórica, decía Salvador (1985: 135) que la lexicografía, como disciplina lingüística, debe tener en cuenta, además de cuidar la elaboración de diccionarios, las obras ya realizadas, y debe analizarlas de forma crítica valorándolas con justicia y con base en unos principios claros, para que guíe con seguridad a sus consultores y a los aficionados a su lectura en el mundo de posibilidades que el diccionario ofrece.

Por otro lado, y tal y como afirma Alpízar Castillo (1990: 134), aunque un diccionario se considera una obra con un mundo de posibilidades no cabe duda que es limitada, algo que sirve para diferenciar unos diccionarios de otros. Esta limitación de la obra lexicográfica, basada en unos criterios básicos tales como el destinatario o usuario de la obra, intereses del público, etc., la establece principalmente el autor de la obra o diccionarista, al margen de que sea acertada o no. Igualmente, la validez de un diccionario depende de lo acertado de esos límites que mencionábamos anteriormente. El acierto en el establecimiento de aquéllos así como la rigurosidad con que el autor los respete será lo que dará mayor o menor valor a la obra.

En relación con la enseñanza-aprendizaje de una L2, existen obras concretas destinadas a este fin. Es ésta una lexicografía relacionada estrechamente con el aprendizaje de lenguas extranjeras. A pesar de lo dicho, hay quien piensa que cualquier obra lexicográfica, sea del tipo que sea, puede ser un instrumento de utilidad para la enseñanza-aprendizaje de una lengua extranjera (cfr. Moreno Fernández 1996: 47). Se trata de un error en nuestros planteamientos que nos ha perseguido durante décadas y que, frente a la enseñanza de otras lenguas, para las que se ha trabajado desde otro punto de vista, nos hace estar siempre en otro nivel. Consideramos que esa afirmación es tan poco acertada como el hecho de pensar que cualquier material escrito en una lengua es apropiado para su aprendizaje.

La base y limitaciones de las que parte un hablante extranjero nunca llegarán a ser comparables con el punto de partida de un hablante nativo. Quizá esta idea haya provocado un retraso en la producción de materiales de español para su enseñanza como lengua extranjera, frente a la producción anglosajona que, desde hace décadas, tiene muy claras las diferencias del aprendizaje del inglés como lengua materna y como L2.

La lexicografía específica para la enseñanza y aprendizaje de una L2 a la que hemos hecho referencia anteriormente es la que se materializa en las obras denominadas diccionarios de

[14] Una de las más completas clasificaciones definicionales la encontramos en Rey-Debove (1971).

ACTAS XXXII (AEPE). Isabel SÁNCHEZ LÓPEZ, Narciso M. CONTRERAS IZQUIERDO. El emp...
Centro Virtual Cervantes

aprendizaje o "learners'", término adoptado del inglés, donde se trabaja con una ventaja de décadas, como decíamos.

Estos diccionarios tienen como objetivo específico servir de apoyo, aunque tengan, según algunos, otras aplicaciones.[15] Estas obras, básicamente, son monolingües, tanto, que su parecido con un diccionario general de lengua es enorme. Este gran parecido nos conduce hacia algunas de estas obras denominadas a sí mismas diccionarios de uso tanto para nativos, reducidos en el número de entradas, como para extranjeros. Volvemos a la idea anterior de que los materiales para nativos, por su construcción o no sabemos bien por qué, se convierten en materiales para el aprendizaje de una lengua extranjera. Esa doble utilidad que algunos diccionarios escolares o manuales apuntan en sus planteamientos generales, y que mencionábamos anteriormente, está basada en un criterio poco lingüístico, o sea, un criterio que podríamos denominar "de mercado" o "comercial", muy común en nuestra producción lexicográfica.

Por tanto, debemos aclarar ante todo cuáles son las peculiaridades de estos diccionarios de aprendizaje, qué es lo que los diferencia del resto y qué se puede esperar de ellos. Moreno Fernández (1996: 54) indica cómo debe ser un diccionario para extranjeros, un *learners'*:

1.- Debe seguir unos criterios coherentes y sistemáticos en la selección del léxico, esto es, de las unidades que van a construir su macroestructura. El léxico recogido debe ser usual, tanto en la lengua hablada como en la escrita.

2.- La definiciones no deben contener elementos que dificulten la comprensión.

3.- Todos estos diccionarios deben incluir citas o ejemplos, destinados a ilustrar o completar las definiciones. La discusión sobre si los ejemplos deben proceder de textos auténticos o si deben ser creados por los propios lexicógrafos está adquiriendo una interesante vitalidad, aunque posiblemente esté en la mezcla de ingredientes la salida más provechosa.

4.- Debe contener informaciones gramaticales y estilísticas que sean útiles para la codificación o producción de enunciados. Se prescinde de la información histórica y etimológica.

De todos modos, realizar una obra de estas características que pueda ser de utilidad a un grupo de usuarios tan variado como es el de las personas que estudian una lengua extranjera conlleva el riesgo de no cumplir plenamente su función. Si quisiéramos componer un diccionario de esta clase de una forma rigurosa, deberíamos estrechar aun más sus límites teniendo en cuenta lo siguiente(ibid: 47-48):

1.- La distancia entre la lengua de origen y la lengua meta.
2.- Las lenguas que domina el estudiante.
3.- El nivel de conocimiento de la lengua meta.
4.- La comunidad idiomática en la que se desarrolla el proceso de aprendizaje.
5.- El nivel de motivación del estudiante.
6.- Los fines específicos a los que van orientado el aprendizaje de la lengua meta.
7.- La edad del hablante.
8.- El contexto específico del hablante.

Aun así, todos tienen un punto en común: son herramientas o material de apoyo en el aprendizaje de una lengua extranjera del mismo modo que lo son el profesor y el manual. La importancia de cada uno de estos elementos no tiene por qué ser la misma en todo el proceso de la enseñanza-aprendizaje y siempre vendrá condicionada por la metodología seguida por el profesor.

Debemos reconocer que la labor lexicográfica, al igual que cualquier trabajo en general, va destinada a un público determinado, al cual se debe tener presente en cada momento de la elaboración del mismo. La lexicografía en concreto mejorará notablemente cuando reconozca la necesidad de adoptar en sus investigaciones una perspectiva orientada hacia el

[15] Cfr. Moreno Fernández (1996).

ACTAS XXXII (AEPE). Isabel SÁNCHEZ LÓPEZ, Narciso M. CONTRERAS IZQUIERDO. El emp...
Centro Virtual Cervantes

usuario, es decir, plantearse si existe o no una relación entre los objetivos que el diccionarista se ha propuesto y las necesidades del usuario.

No obstante, no queremos decir que al establecer los objetivos en los planteamientos generales de una obra lexicográfica no se tenga en cuenta, en mayor o menor proporción, el destinatario o usuario de la obra. El problema radica en que se considera destinatario a un grupo ideal, destinatarios ideales que no coinciden con la realidad, marcada por la variedad en los usuarios de una obra y, por tanto, insatisfechos con el producto final. Respecto a este tema traemos aquí las palabras de Humberto Hernández (1989: 267) comentando lo dicho anteriormente:

> Establecer las tipología de los usuarios, determinar cuáles son sus necesidades y cuáles las destrezas que deben desarrollar para el correcto aprovechamiento del diccionario son objetivos prioritarios que deberían fomentarse en la investigación lexicográfica. La ausencia de una caracterización de los diccionarios basada en los distintos tipos de usuarios es la prueba más evidente de esta lamentable falta de orientación que tradicionalmente ha caracterizado a la lexicografía.

Todo esto significa que lo que para un tipo de público resulta imprescindible puede ser innecesario y hasta entorpecedor del mensaje para otro. Por esto existe esa gran variedad de obras lexicográficas que intentan cubrir con la mayor precisión las necesidades de los distintos grupos de usuarios, consultantes o simples lectores. Uno de los temas más discutidos en relación con este tema es el caso de los tecnicismos y dialectalismos que forman parte del léxico general de una lengua. Los primeros plantean un grave problema en cuanto a la definición que se adoptará, ya que ni siquiera está bien claro, en muchas ocasiones si lo que se seleccionó se considera tecnicismo o no. Por lo que se refiere a los segundos, siempre será polémico el hecho de incluir unos y no otros.

Por otro lado, las definiciones de esta parcela del léxico de una lengua no se basan en los mismos principios que las de un diccionario especializado. En cada caso los aspectos relevantes que han de presentarse al lector son diferentes.

Siguiendo los planteamientos del profesor Hernádez (1996: 25-26) podemos hacer una primera clasificación de los usuarios de una lengua, distinguiendo tres grandes grupos:

1.- Los que poseen un buen conocimiento y dominio del idioma (hablantes nativos y/o bilingües). Estos usuarios pueden disponer de los diccionarios generales, manuales o de uso, que suelen presentar una extensa macroestructura y una microestructura no tan exhaustiva, ya que no incluyen determinadas informaciones que consideran innecesarias al presuponer el lexicógrafo que el usuario comparte con él unos mismos conocimientos de la lengua.

2.- Aquellos usuarios que se encuentran aprendiendo la lengua de referencia como una segunda lengua (L2). A quienes se inician en el aprendizaje de una segunda lengua se les brindan, en principio, los llamados "diccionarios bilingües". Estos diccionarios permiten al estudiante extranjero descodificar enunciados de la lengua que se está aprendiendo; pero no son, en ningún caso, obras que garanticen la correcta codificación de mensajes por las razones ya comentadas. Un buen diccionario bilingüe es más adecuado para tareas de comprensión que para actividades de producción y, por tanto, insuficiente cuando se consigue un cierto grado de dominio de la lengua que se está aprendiendo, pues obliga a un estudiante a un constante ejercicio de traducción que impide la expresión creativa. Hay que ofrecerles, pues, diccionarios cuyas definiciones sean auténticas explicaciones que proporcionen información precisa sobre el uso de la palabra entrada, que los obligue a pensar con los elementos propios de ese código y consiga afianzar su dominio: son diccionarios monolingües especiales de la lengua extranjera que se está estudiando, distintos de los diccionarios monolingües para hablantes nativos, tanto de los que se ofrecen a los usuarios con

ACTAS XXXII (AEPE). Isabel SÁNCHEZ LÓPEZ, Narciso M. CONTRERAS IZQUIERDO. El emp...
Centro Virtual Cervantes

dominio del idioma como los que están orientados a los nativos que se encuentran en fase de aprendizaje de la lengua materna. Serían éstos los diccionarios monolingües para extranjeros ya comentados.

3.- Los estudiantes que están en fase de aprendizaje de su lengua materna (L1). Para estos usuarios nativos se destinan los denominados "diccionarios para estudiantes" o "diccionarios escolares". Existe, además, una serie de diccionarios especializados tales como los de rimas, ortográficos, de dudas, etc., cuya elaboración no presupone una especial orientación a grupos concretos de usuarios, pues su finalidad es la de dar respuesta a cuestiones muy específicas que no están directamente relacionadas con los procesos de codificación y descodificación que caracterizan a las restantes obras lexicográficas.

Volviendo hacia los materiales básicos y específicos para el aprendizaje de lenguas extranjeras, y centrándonos en los más elementales, es decir, el manual y el diccionario, debemos afirmar que frente al manual, material que nos ayudará tanto para la codificación como para la descodificación de mensajes, el diccionario difícilmente nos servirá para la codificación. Esta obra es imprescindible para todo tipo de trabajo de descodificación, mientras que la producción o creación se llevará a cabo con cierta dificultad, que aumenta cuando el diccionario en el que nos basamos es un diccionario bilingüe. Así lo afirma Francisco Moreno Fernández (1996: 49):

> Una característica importante de los manuales de español como lengua extranjera es que de ellas se espera que sirvan tanto para la descodificación como para la codificación de palabras y mensajes. Cualquier manual, por tradicional, estructural o comunicativo que sea, dedica algunas de sus partes a pedir al estudiante que codifique algún tipo de mensaje, ya sea completo, ya sea en alguno de sus componentes. Del diccionario puede decirse algo parecido: es un instrumento que permite la descodificación de palabras y mensajes, empezando por las palabras y los mensajes que aparecen en los propios manuales de enseñanza de lenguas; pero también es requerido como instrumento que permite codificar o producir mensajes, redactar o construir enunciados, elaborar respuestas a preguntas concretas. completar oraciones, etc.

Las necesidades lingüísticas van aumentando conforme avanza el nivel de conocimiento de la lengua extranjera. Así, los estudiantes de nivel inicial o de los primeros niveles hacen uso del diccionario bilingüe y del manual, cubriendo ambos ampliamente sus necesidades, ya que su labor en ese estadio es en su mayoría de descodificación.

Generalmente, el primer instrumento lexicográfico del que hace uso el estudiante de una lengua extranjera es el diccionario bilingüe. Este diccionario permite la aproximación a la lengua meta a través de su lengua materna. Es imprescindible su ayuda en las fases iniciales o en fases más avanzadas en tareas como la traducción, pero en el ámbito de la enseñanza-aprendizaje sus carencias se hacen patentes desde muy pronto, y sus propias virtudes se convierten en inconvenientes que afectan al estudiante. Como ya hemos mencionado permite la descodificación de enunciados en la lengua meta, pero su utilidad es muy limitada para la producción. Su principal objetivo es permitir, como apunta el profesor Moreno (ibid: 51-52) la transcodificación, o sea, definir mediante un proceso de traducción de naturaleza sinonímica, lo que puede denominarse una definición *sensu strictu*. Otro de los inconvenientes del diccionario bilingüe es que la información es muy limitada, puesto que suele contener un tercio menos de entradas que un diccionario monolingüe de tamaño similar.

Otra de las características más importantes de los diccionarios es que deben enseñar a utilizar la lengua, no sólo de forma apropiada, sino también de forma adecuada a distintos contextos, interlocutores y situaciones comunicativas. Esto nos lo ofrece habitualmente los diccionarios monolingües no especializados, o sea, generales, mientras que la presencia de estos aspectos en el diccionario bilingüe es escasa si no nula.[16]

[16] Cfr. Moreno Fernández (1996: 51).

ACTAS XXXII (AEPE). Isabel SÁNCHEZ LÓPEZ, Narciso M. CONTRERAS IZQUIERDO. El emp...
Centro Virtual Cervantes

Como podemos comprobar, (Alvar Ezquerra, 1982a: 49-53) un buen diccionario ofrece una cantidad considerable de posibilidades e informaciones que resultan de gran utilidad no sólo al estudiante extranjero sino también el profesor. Es uno de los recursos más útiles para el aprendizaje y posterior dominio de la lengua.

Sin embargo, no siempre se le ha sacado el suficiente provecho en el aula de español (Alvar Ezquerra, 1987: 2-4), debido principalmente a que el diccionario no era adecuado al nivel y al tipo de usuario. Así se ha repetido con demasiada frecuencia la escena de la consulta del diccionario recurriendo a la obra que más a mano se tenía, sin tener en cuenta si la información contenida en ésta y el lenguaje utilizado para transmitirla eran los más convenientes.

Otra de las razones del escaso uso del diccionario en el aula ha sido el infundado temor y recelo que a menudo la consulta de esta obra ha inspirado, así como la desidia y el hastío con que frecuentemente muchos alumnos se enfrentan a ella como consecuencia de la falta de unas estrategias adecuadas para iniciarlos en su uso y enseñarles a descubrirlo y manejarlo convenientemente.

En consecuencia, el alumno se suele perder cuando lo consulta y se topa con una información incomprensible para él, con continuas remisiones de palabra en palabra, lo que convierte la búsqueda en una aburrida en interminable carrera de obstáculos que, a menudo, le lleva a desistir de su empeño.

Por suerte, en la actualidad también existen excelentes diccionarios escolares y diccionarios para la enseñanza de la lengua española como lengua extranjera que han sido elaborados por equipos lexicográficos especializados, con el objetivo de adecuarse a la edad y nivel de conocimiento de los alumnos de distintos niveles de enseñanza, al recoger con claridad toda la información que éstos manejan y precisan en su etapa formativa.

La existencia de obras de este tipo junto a una metodología adecuada, precisa, lúdica y creativa basada en estrategias y actividades que despierten su interés, les motiven a aprender, fomenten su creatividad y, además, les diviertan, podría ser más beneficiosa para ayudar al estudiante a utilizar el diccionario y a acostumbrarlo a que se familiarice con él y lo vea como un eficaz instrumento que le puede ayudar, no sólo a resolver dudas esporádicas, sino a mejorar su competencia lingüística y a facilitar la comprensión del mundo que le rodea, además de las disciplinas objeto de estudio en su formación (Prado, 1996: 39). No sólo la profesora Prado defiende esta idea, y así recogemos la opinión del profesor Bruner (1984) respecto a este tema:

> Científica y pedagógicamente está demostrado que la presencia de elementos lúdicos y creativos en la enseñanza es beneficioso para el desarrollo del proceso de aprendizaje, pues el juego, sobre todo el juego lingüístico, desempeña un importante papel en el desarrollo cognitivo y social del alumno, facilita su aprendizaje, estimula su creatividad y favorece su madurez.

Sin embargo no descartamos por completo el uso del diccionario bilingüe, ya que es fundamental en niveles iniciales y en labores de traducción, como dijimos anteriormente, pero el lexicógrafo bilingüe debe dedicar una parte importante de su esfuerzo a señalar los peligros de los falsos amigos, a advertir sobre la falta de absoluta correspondencia entre los límites semánticos de las palabras y a informar sobre el uso estilístico o el contexto en el que suelen aparecer las variantes léxicas.[17] Las distintas posibilidades estilísticas, la polisemia y la asimetría en la correspondencia semántica llevan a la aparición, en los diccionarios bilingües, de nutridas listas de "traducciones alternativas" para una sola palabra de la otra lengua.

[17] Cfr. Moreno Fernández (1996: 52-53)

ACTAS XXXII (AEPE). Isabel SÁNCHEZ LÓPEZ, Narciso M. CONTRERAS IZQUIERDO. El emp...
Centro Virtual Cervantes

Como conclusión vamos a dedicar una pequeña parte de nuestro trabajo a aportar ideas sobre algunos aspectos que se pueden trabajar en relación con el uso del diccionario (crf. Prado Aragonés, 1996):

1.- Respecto a la iniciación en su uso, es fundamental que los alumnos dominen el orden alfabético.

2.- Cuando haya adquirido destreza y rapidez en el orden alfabético, es preciso que, con la ayuda del profesor, descubran su diccionario, observen cómo está estructurado, la información en éste, examinen las partes de que se componen sus artículos, comprendan el significado de los símbolos y abreviaturas utilizadas.

3.- Deben observar las ilustraciones y láminas que incluye, así como el apéndice gramatical, si lo tiene, y el tipo de información del mismo, pues sólo si lo conocen bien por dentro podrán aprovecharlo convenientemente.

4.- Una vez que los alumnos han adquirido destreza en su manejo y consulta, podemos empezar a utilizarlo para el aprendizaje y dominio de la lengua, proponiéndoles una serie de actividades, para realizar de forma individual o en grupo, centradas en aspectos ortográficos, de acentuación, gramaticales, léxicos, semánticos y de uso, cuya solución la van a encontrar, la mayoría de las veces, por sí solos, mediante la consulta del diccionario, lo que favorecerá indudablemente su autoformación, aunque otras será necesaria la ayuda del profesor.[18]

5.- Si como hablantes de una lengua se pretende construir mensajes con propiedad, será preciso observar los usos correctos de la misma. Para ello, la consulta del diccionario es imprescindible, ya que éste registra la categoría gramatical de las palabras, así como sus irregularidades más frecuentes y sus normas de construcción y uso.

6.- Uno de los objetivos prioritarios que los profesores de lengua deben plantearse es que nuestros alumnos aumenten su vocabulario, en general bastante reducido, y utilicen con propiedad el que ya poseen. Este objetivo se podrá conseguir si los acostumbran a que la consulta del diccionario se convierta para ellos en una práctica habitual.

7.- La creación de palabras es un importante medio para la renovación y ampliación del léxico. La lengua dispone de unos mecanismos para este fin: composición, derivación o parasíntesis.

8.- Sin duda el diccionario brinda una ayuda insustituible a la hora de conocer el significado de las palabras, ya que éste, como hemos comentado, no sólo ofrece el significado usual y distintas acepciones de las mismas, sino también sus distintos niveles de uso: técnico o específico, figurado, familiar o vulgar.

9.- Para conocer el significado de nuevas palabras y profundizar en el de otras ya conocidas, es interesante que se ejerciten en la comprensión de las definiciones y distintas acepciones que registra el diccionario.

10.- Son útiles los trabajos de consulta tanto de forma directa como inversa, o sea, de la definición a la entrada o término definido.

Bibliografía

ACADEMIA ESPAÑOLA ([21]1992): *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid, Espasa-Calpe.

AHUMADA LARA, I. (1982): *Aspectos de lexicografía teórica*, Universidad de Granada, 1989.

——(1987): «Contorno de la definición verbal y régimen lexemático: su indicación formal en la lexicografía hispánica», en *Amistad a lo largo. Estudios en memoria de Julio Fernández-Sevilla y Nicolás Marín López*, Universidad de Granada, 13-25.

[18] En el trabajo de Prado (1996) se incluye una gran variedad de estas actividades que resultan muy útiles para fomentar el empleo del diccionario.

ACTAS XXXII (AEPE). Isabel SÁNCHEZ LÓPEZ, Narciso M. CONTRERAS IZQUIERDO. El emp...

Centro Virtual Cervantes

—(1988): «Información gramatical implícita en la definición lexicográfica», *Thesaurus*, Boletín del ICC, XLIII.

ALPÍZAR CASTILLO, R. (1990): «El termino científico y técnico y el diccionario académico», en NRFH, XXXVIII, 133-139.

ALVAR EZQUERRA, M. (1982): «Diccionario y Gramática», en *Lengua Española Actual*, IV, 151-207.

—(1982a): «Función del diccionario en la enseñanza de una lengua», *Revista de bachillerato*, 22(suplemento), 49-53.

—(1987): «Enseñar, ¿Con un diccionario?», *Apuntes de Educación, Lengua y literatura*, 25.

AZORÍN FERNÁNDEZ, D. (1992): «El Diccionario General de la Lengua frente a los vocabularios científicos y técnicos», en EURALEX'90, Proceedings (Actas del IV Congreso Internacional), Barcelona, Bibliograf, 445-453.

BOSQUE, I. (1982): «Sobre la teoría de la definición lexicográfica», en *Verba*, 9, 105-124.

Diccionario de uso. Gran Diccionario de la Lengua Española, (⁷1995), Sociedad General Española de Librería, S.A. Madrid. Director del proyecto: A. Sánchez Pérez

Diccionario para la Enseñanza de la Lengua Española, (1995), Vox-Universidad de Alcalá de Henares, Barcelona. Director del proyecto: M. Alvar Ezquerra.

Diccionario Salamanca de la Lengua Española, (1996), Santillana, Universidad de Salamanca. Directores del proyecto: J. A. Pascual y J. Gutiérrez.

BRUNER, J. (1984), «Juego, pensamiento y lenguaje», en *Acción, Pensamiento y Lenguaje*, Madrid, Alianza.[Tomamos la cita de Prado Aragonés (1996: 39)].

DODD, W. S. (1994): «Tendencias en la lexicografía anglosajona: Los diccionarios monolingües para usuarios extranjeros», en Humberto Hernández Hernández (coord.), *Aspectos de lexicografía contemporánea*, Universidad de Murcia, 1994, 39-59.

FERNÁNDEZ-SEVILLA, J. (1974): *Problemas de lexicografía actual*, Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo, Series Minor XIX, Bogotá.

—(1985): «Paremiología y lexicografía. Algunas precisiones terminológicas y conceptuales», en *Philologica Hispaniensia in Honorem M. Alvar*, Madrid, Gredos, tomo II, 191-203.

HAENSCH, G. (1982): «La lengua española y la lexicografía actual», en *Lengua Española Actual*, 4, 239-253.

HERNÁNDEZ, H. (1989): *Los diccionarios de orientación escolar: contribución al estudio de la lexicografía monolingüe española*, Tubinga, Max Niemeyer.

—(1991): «Sobre el concepto de 'acepción': revisiones y propuestas», en *Voz y Letra*, II/1, 127-141.

—(1996): «La lexicografía didáctica: los diccionarios escolares del español en el último cuarto de siglo», en *Cuadernos Cervantes*, 24-36.

LAHUERTA GALÁN, J. y PUJOL VILA, M. (1993): «La enseñanza del léxico: una cuestión metodológica», en *Actas Congreso Expolingüa. Cuadernos Tiempo Libre*, Madrid, 111-138.

MORENO FERNÁNDEZ, F. (1996): «El diccionario y la enseñanza del español como lengua extranjera», en *Cuadernos Cervantes*, 11, 47-55.

PRADO ARAGONÉS, J. (1996): «Usos creativos del diccionario en el aula», en *Cuadernos Cervantes*, 11, 38-45.

REY-DEBOVE, A. (1971): *Étude linguistique et sémiotique des dictionnaires français contemporains*, The Hague-Paris, Mouton.

SALVADOR, G. (1985): «Un tratado de lexicografía», en *Semántica y lexicografía del español*, Madrid, Paraninfo.

SECO, M. (1978): «Problemas formales de la definición lexicográfica», en *Estudios ofrecidos a E. Alarcos Llorach*, Universidad de Oviedo, tomo II, 217-239.

—(1979): «El 'contorno' en la definición léxica», en *Homenaje a Samuel Gili Gaya (in memoriam)*, Barcelona, Vox, 183-191.

ACTAS XXXII (AEPE). Isabel SÁNCHEZ LÓPEZ, Narciso M. CONTRERAS IZQUIERDO. El emp...

Centro Virtual Cervantes

Resumen del taller

1. Objetivos:

-Reconocer los tipos de información que incluyen los distintos tipos de diccionarios.
-Reconocer y distinguir los principales tipos de diccionarios existentes.
-Saber seleccionar y utilizar los diccionarios adecuados para la enseñanza de E/LE.

2. Metodología:

a) Presentación de fotocopias de diccionarios españoles de carácter general y específico.
b) Trabajo en grupo consistente en reconocer el tipo de información que incluyen estas obras.
c) Presentación y comentario del esquema de tipos de diccionarios e información que recogen.
d) Actividades destinadas a la diferenciación de diccionarios monolingües y bilingües.
e) Comentario de las ventajas e inconvenientes y nivel de uso de los diccionarios bilingües.
f) Actividades destinadas a la diferenciación de diccionarios generales y learners'.
g) Comentario de las características de estos diccionarios.
h) Exposición por parte de los participantes de posibles dudas o comentarios.

ACTAS XXXII (AEPE). Isabel SÁNCHEZ LÓPEZ, Narciso M. CONTRERAS IZQUIERDO. El emp...
Centro Virtual Cervantes